

PODER Y VIOLENCIA: PRÁCTICAS DISCIPLINARIAS DE PADRES Y MADRES EN BUCARAMANGA, COLOMBIA.

DORIS LAMUS CANAVATE

DIRECCION: dlamus@bumanga.unab.edu.co

FECHA DE RECEPCIÓN: 1/11/2001

DESCRIPTORES: Maternidad, paternidad, Bucaramanga, casos, formas tradicionales

RESUMEN: El presente artículo forma parte de un estudio nacional titulado "Cambios en las representaciones sociales de maternidad y paternidad en cinco ciudades colombianas", realizado entre 1999 y 2001 y que arrojó, entre otros temas, información muy valiosa, en el caso de Bucaramanga, con respecto a la persistencia de *prácticas disciplinarias de padres y madres*, que reproducen formas tradicionales, poco persuasivas, de 'educación' de los hijos.

INTRODUCCIÓN

El presente artículo forma parte de un estudio nacional titulado «Cambios en las representaciones sociales de maternidad y paternidad en cinco ciudades colombianas»¹, realizado entre 1999 y 2001 y que arrojó, entre otros temas, información muy valiosa, en el caso de Bucaramanga, con respecto a la persistencia de *prácticas disciplinarias de padres y madres*, que reproducen formas tradicionales, poco persuasivas, de 'educación' de los hijos. Esta investigación no tiene como objetivo central «la violencia doméstica» o «el maltrato a los niños/as»; sin embargo, al indagar sobre los cambios en las relaciones de autoridad, emerge una valiosa información para el debate sobre estos temas.

En un contexto como el colombiano, con una prolongada guerra no oficializada, el estudio de la violencia política ha conferido un lugar de privilegio a la agenda de la "violentología"². En consecuencia, se ha relegado a asuntos de menor *status* a todos aquellos temas referidos a las otras

expresiones de la violencia, entre ellas la del espacio doméstico. Sin embargo, no sólo existen los datos empíricos que revelan el crecimiento de los homicidios, de los actos delincuenciales y de la inseguridad urbana, sino que, comparativamente, superan a las víctimas del "conflicto armado".

En este sentido, compartimos la tesis³ de que la violencia en la vida familiar en Colombia, tiene relación directa con la que se produce en el campos y en las calles de las ciudades: en una sociedad donde buena parte de sus miembros carece de condiciones básicas de vivienda, salud y educación; donde, a pesar del mejoramiento de estos indicadores, muchos niños, niñas y adolescentes experimentan tempranamente la dureza de la calle como espacio de socialización-supervivencia; donde la pandilla, la guerrilla, la prostitución y el tráfico de narcóticos son 'alternativas de vida' para ellos, ¿cómo negar que la familia tiene *algo que ve* con lo que pasa en la esfera de lo público y lo político? ¿Cómo negar que hay una especie de circuito perverso entre la familia y sus condiciones de vida⁴ y la violencia más visible y dramática de la guerra? Adicionalmente, la violencia política transforma al Estado y sus agentes de fuentes de protección en fuente de terror, transformación que borra "buena parte de la distinción entre la (macro) violencia política y la (micro) violencia familiar y permite abarcar un amplio espectro de situaciones"⁵.

1. EL CÓDIGO DEL DOLOR O EL CUERPO COMO BLANCO DEL PODER

El análisis del poder desde otras perspectivas como la de Foucault⁶, permite escudriñar su *microfísica*: estudiarlo, no tanto como la dominación de unos sobre otros, sino como las múltiples formas que pueden ejercerse dentro de la sociedad; *estudiar los sujetos en sus relaciones recíprocas y las sujeciones múltiples que tienen lugar y funcionan dentro del cuerpo social*. Esta propuesta resulta particularmente interesante cuando se trata de visibilizar el poder en sus entramados menos perceptibles y evidentes; por lo tanto, especialmente relevante para analizar la violencia en los espacios cotidianos, privados y domésticos, excluidos por definición, de lo «propiamente político», por otros enfoques del poder.

«He tratado de tomar el poder en el extremo menos jurídico de su ejercicio (...) estudiar el poder allí donde su intención -si existe- está investida en prácticas reales y efectivas, en su cara externa, allí donde está en relación directa e inmediata con aquello que podríamos llamar, provisoriamente, su objeto, su blanco, su campo de aplicación, es decir, allí donde se implanta y produce sus efectos concretos»⁷. ¿Cómo funcionan las cosas en aquellos procesos continuos que sujetan los cuerpos, dirigen los gestos y rigen los comportamientos? ¿Cómo se han constituido los sujetos, a partir de las fuerzas, de los deseos, de los pensamientos?. Más que plantear el problema del alma central (el *Leviatán*), creo que habría que tratar de estudiar los cuerpos periféricos y múltiples, los cuerpos que los efectos de poder constituyen *como sujetos*⁸. Propone *buscar los agentes de la represión y de la*

exclusión, individualizando estos agentes reales: el entorno inmediato, la familia, los padres, los médicos, e indicar cómo estos *mecanismos de poder*, en un momento dado, en una coyuntura precisa y mediante cierto número de transformaciones, comenzaron a hacerse económicamente ventajosos y políticamente útiles⁹ para la moderna racionalidad capitalista.

A partir del siglo XIX y hasta nuestros días -explica Foucault-, se ha desarrollado, por una parte, «una legislación, un discurso y una organización del derecho público articulado en torno al principio de la soberanía del cuerpo social y de la delegación por parte de cada uno de la propia soberanía al estado»; a este cuerpo de saberes lo denomina *derecho de la soberanía*; y por otra, «un denso reticulado de coerciones disciplinarias que asegura en los hechos la cohesión de este mismo cuerpo social»; a este segundo lo denomina *mecanismos disciplinarios*: instrumento fundamental de la constitución del capitalismo industrial y del tipo de sociedad que le es correlativo. El ejercicio del poder se juega entre estos dos límites. El discurso de las disciplinas proviene de la norma social y define un código que es el de la normalización, el cual se refiere al horizonte teórico de las ciencias humanas¹⁰. Es en este segundo campo donde su investigación tiene lugar.

Con los anteriores prescripciones de 'método', veamos ahora su comprensión del castigo y el dolor del cuerpo. En *Vigilar y Castigar*¹¹ señala que, durante muchos siglos, la humanidad concibió el castigo y el dolor del cuerpo como la forma óptima de sancionar diverso tipo de 'desviaciones' del comportamiento esperado, según la cultura y la época. En el siglo XVIII se agudizaron las protestas y las quejas contra los suplicios y contra los soberanos que ejercían el 'cruel placer de castigar' los cuerpos de los súbditos, opositores, delincuentes y, en general, contra el pueblo. Nuevas formas de racionalidad ingresaban en el cuerpo social y filósofos, juristas, legisladores, clérigos, pedían castigar de otra manera. Después de la Revolución Francesa y durante todo el siglo XIX se reforman las instituciones y disminuyen notablemente los castigos y la arbitrariedad. Mudar el objetivo y cambiar su escala. Definir nuevas tácticas para *dar en un blanco* que es ahora más tenue, pero que está mas ampliamente extendido en el cuerpo social. Encontrar nuevas técnicas para adecuar los castigos y adaptar los efectos. Fijar nuevos principios para regularizar, afinar, universalizar el arte de castigar. Disminuir su costo económico y político, aumentando su eficacia y multiplicando sus circuitos. Una nueva economía y una nueva tecnología del poder de castigar. «El derecho de castigar ha sido trasladado de la venganza del soberano a la defensa de la sociedad»¹².

Esa defensa de la sociedad moderna descansa en prácticas disciplinarias desarrolladas por instituciones como la familia, la escuela y los ejércitos: Se ha producido todo un descubrimiento del *cuerpo como objeto y blanco del poder*, el cuerpo que se manipula, al que se da forma, que se educa, que obedece, que responde, que se vuelve hábil y cuyas fuerzas se multiplican. Es el *arte de la disciplina*, según la cual el cuerpo humano entra en un mecanismo de poder que

lo explora, lo desarticula, lo recompone. Esta *anatomía política del poder* define «cómo se puede hacer presa el cuerpo de los demás, no simplemente para que ellos hagan lo que se desea, sino para que opere como se quiere, con las técnicas, según la rapidez y la eficacia que se determine»¹³ acorde con una racionalidad productiva, capitalista. A la elaboración de esta *microfísica del poder disciplinario* contribuirán la educación cristiana, la pedagogía escolar o militar y todas las formas de encausamiento de la conducta,¹⁴ como las prácticas de socialización de los pequeños en las familias. Técnicas, aparatos, procedimientos, saberes, recetas y datos de cómo hacer cuerpos dóciles, eficientes y útiles. Objeto predilecto de este arsenal de tecnologías disciplinarias ha sido la infancia.

2. LA INFANCIA COMO OBJETO DEL PODER DISCIPLINARIO

La sociedad medieval europea no tenía conciencia de la particularidad infantil, de su ser distinto del adulto y del joven. Una vez los niños y niñas eran capaces de valerse sin la ayuda de su madre o de su nana, pertenecían a la sociedad de los adultos y no se distinguían ya de ellos. Además, la elevada mortalidad infantil en sus primeros años de vida, hacía que sólo una vez el pequeño salvaba ese período de improbable supervivencia, se le integrara con los adultos. En la Edad Media, a principios de la Era Moderna y durante mucho tiempo más, *en las clases populares*, los niños vivirán mezclados con los adultos desde más o menos los siete años. En una existencia que no dejaba espacio para lo privado, la familia cumplía una función de transmisión de la vida, de los bienes y de los apellidos, pero apenas penetraba en la sensibilidad. Todo contribuía a disociar los vínculos afectivos entre padres, madres e hijos/as¹⁵.

El siglo XVIII presencia el ingreso de *dos sentimientos con respecto a la infancia*: las expresiones afectivas (el mimoseo, dice Ariès) y la necesidad de proteger «las frágiles criaturas de Dios» que, además, había que «tornar juiciosas». El niño conquistará un puesto en la familia, la que se interesará no sólo por su porvenir, sino por su presencia y su existencia. De la representación de la infancia en la Edad Media, como una etapa de la vida inútil, sin importancia, de estorbo en muchos sentidos o simplemente de no contar, la infancia va a tomar, en la modernidad, un lugar especial en la sociedad, en la familia y en la vida de madre y padre.

La familia moderna puede concebirse incluso sin afecto, pero en ella está arraigado *el cuidado del niño*. Mientras que la sociedad medieval no tenía idea de la educación infantil, la modernidad ilustrada no se concibe sin un sistema de educación, sin una conciencia de su importancia, aunque en principio, esta preocupación es marcadamente elitista. Son las nuevas ciencias humanas, el psicoanálisis, la pediatría, la psicología, las que llevan a los padres y especialmente a las madres, a través de una literatura de vulgarización, a preocuparse por la educación; también por los problemas físicos, morales y sexuales de la infancia. Esta literatura propaga

la idea de que los padres son los encargados, responsables ante Dios, del alma y del cuerpo de sus hijos. Y para permitir que se incorporen al mundo de los adultos *hay que someterlos a un régimen especial*¹⁶.

La familia moderna, burguesa, asume así una nueva función y sentimientos: función moral y espiritual, en tanto formadora de cuerpos y almas. El interés por los niños inspira nuevos sentimientos, *el sentimiento moderno de la familia*. Los padres ya no se contentan con engendrar hijos, la moral de la época les exige una formación a hijos e hijas para la vida. La escuela se transforma entonces en *un instrumento de disciplina severa, protegida por la justicia y la policía*. La familia y la escuela retiraron al niño de la sociedad de los adultos. La escuela los sometió a *un régimen disciplinario muy estricto que condujo en los siglos XVIII y XIX a la reclusión total del internado*. Castigos como la prisión, el látigo y correcciones antes reservadas para «los condenados de ínfima condición», fueron entonces aplicados a los niños, a solicitud de moralistas, clérigos y padres de familia¹⁷.

Entregar los hijos a la escuela, a los internados, tiene que ver con esa nueva familia que construye relaciones en lo privado. La intimidad y la identidad individual emergen como rasgos dominantes de la nueva familia moderna en que la privacidad en oposición a la promiscuidad de la antigua sociabilidad medieval, reúne a los miembros en sus sentimientos y tipo de vida. A juicio del historiador Ariès, este fue un típico fenómeno burgués, pues la alta nobleza y el pueblo conservaron durante mucho más tiempo 'la urbanidad tradicional'. «Las clases populares mantuvieron casi hasta nuestros días esa afición por el codeo». Existe, a su juicio, «una relación entre el sentimientos de la familia y el sentimiento de clase»¹⁸.

En el caso colombiano, el sistema educativo republicano adopta el régimen escolar de los nuevos centros metropolitanos. Los procedimientos de castigo provenientes del sistema de enseñanza mutua inglés o lancasteriano¹⁹ (1822); de los textos de pedagogos protestantes liberales franceses; de los manuales norteamericanos protestantes liberales; de las prácticas pedagógicas de las comunidades religiosas católicas de La Salle, los Maristas y los Salesianos y de los pedagogos católicos laicos nacionales²⁰.

Sin embargo, desde el siglo XIX se registra en los manuales norteamericanos, discusiones sobre lo nocivo del castigo corporal en los niños. Los cambios en las consideraciones acerca del castigo, empezaron a introducirse por razones morales (discursos religiosos), luego por razones biomédicas (desde la salud), más tarde por razones psicológicas (desde la ciencia), en un largo camino²¹, durante el siglo XX, de ensayo de diversas *tecnologías disciplinarias* que moldearán al individuo, por dentro y por fuera, conforme a los requerimientos de adaptabilidad, funcionalidad y eficacia de la sociedad moderna. Tal como lo anota Ariès para Europa, en el caso colombiano, fue también un fenómeno de clases que disoció

educación de disciplinamiento, quedando el castigo corporal para unos, los más pobres, y la educación - no exenta de castigos -, para los ricos.

La imagen bastante generalizada, de que el niño era por naturaleza malo (por ello había que castigarlo, 'educarlo'), fue combatida por Rousseau²², quien ofreció una explicación de la idea de que los niños nacen buenos, con capacidad de razonar y que sus virtudes naturales sólo necesitan ser desarrolladas. Aunque mucha literatura influenciada por su pensamiento se difundió por el mundo occidental, ello no cambió las prácticas; sí fortaleció el *sentido del deber de las madres* que tanta importancia cobraba entonces. Aún así, siempre había (y habrá) madres que hallaban en los niños motivos de satisfacción y quienes los consideraban una responsabilidad abrumadora²³.

La mirada sobre *la infancia* se complejiza con el desarrollo de las ciencias y la investigación, convirtiéndose en la más importante etapa de la vida humana. Ramas de las diversas ciencias se especializan en ella: la pediatría, la puericultura, la psicología infantil. Antropólogos, sociólogos, biólogos, convirtieron la infancia en laboratorio privilegiado del estudio de la evolución de la especie²⁴. También, organismos internacionales tomaron la bandera de la defensa de la infancia, de sus derechos, de su protección, incorporando en la legislación nacional los convenios y acuerdos internacionales firmados por los países. Sin embargo, esta larga historia no ha logrado cambiar, en las prácticas y en las mentalidades de muchos adultos, padres, madres y maestros, la idea de que los niños y las niñas no son objetos de su propiedad, sino que son sujetos con derechos, no sólo iguales a los suyos, sino privilegiados a los ojos del legislador.

De seres marginales e improductivos, van a pasar a ser, en gran medida, centro de interés de la sociedad, al menos en el discurso y, para muchos, la razón de ser de padres y madres. Paradójicamente, al menos en estos países subdesarrollados, la infancia es, simultáneamente, víctima de todos los problemas que afectan a la sociedad: pobreza, guerra, violencia, maltrato, explotación, entre otros.

3. LOS PADRES Y MADRES DE AYER Y DE HOY

"Cuando yo tenía tres años mi padre se fue (...); pero ella era una mujer echada para adelante, (...) lavaba, tenía gallinas... una vez estando en una finca, el dueño le pegó a mi hermano mayor, entonces ella lloraba y decía "Yo tengo que conseguir un pedazo de tierra, donde llevar a mis hijos, que sea mío, que nadie se tenga que estar limpiando el mugre en mis hijos". Ella tenía una vaca y la cambió por un pedazo de tierra y encimó seiscientos pesos. Era un rancho medio de paja, medio de teja... ahí nos criamos todos. Yo iba descalzo a estudiar, limpio sí, pero la ropita remendada, de todas maneras era el sacrificio que mi madre hacía (Hombre de 36 años).

Los relatos de **los hombres** entrevistados, sobre recuerdos de su infancia y adolescencia, con respecto a su relación con papá y mamá, dan cuenta de familias numerosas, de más de cuatro hijos y hasta de diez. Salvo casos excepcionales, padre y madre son descritos como "*supremamente severos*", pero sobre todo el padre, quien aplicaba castigo físico; la madre también pero con menos frecuencia. Madres "*no excesivamente melosas*". Padres "*fuertes*", "*duros*", que se salen de casillas y dan correa. Ausencia de expresiones de afecto, de ternura, de palabras, juegos o relaciones cercanas con los hijos e hijas. En uno de estos hombres, el recuerdo reiterado en su relato de la infancia y la adolescencia acerca de su padre, es el de «*las cascadas y la mucha violencia*»; la madre era más cariñosa, "*pero no así que venga y lo arrullo*". A pesar de haber reconocido la rigidez de la autoridad y de las prácticas de los abuelos, hoy muchos de estos hijos reconocen a sus padres el haberles «*enseñado a ser honestos y responsables y a preocuparse por sus hijos*».

Las relatos describen también a padres presentes, proveedores económicos y madres que junto con la maternidad, tenían también un trabajo remunerado, bien en la casa (modistería, salón de belleza), bien cocinando en las fincas para terceros. No obstante, el trabajo y el aporte de la madre no modificaba ni su lugar en la familia, ni su representación en el imaginario de los hijos:

"Ella era madre a la antigua, de aquellas que regalaron la vida a los hijos, a la crianza de los hijos; ella nunca reclamó la liberación femenina, salir a la calle a buscar mundo; siempre estuvo al pie de nosotros" (hombre de 36 años).

Cuando se analizan las entrevistas de las **mujeres**, la primera y más importante diferencia en sus relatos la define la pobreza o la riqueza; es decir, las condiciones socioeconómicas y culturales de sus familias de origen: *A mejores condiciones económicas, familias más estables, estructuradas en torno a una división tradicional de roles de hombres y mujeres*. A medida que se descende en la estratificación social, aumentan las carencias materiales, culturales y afectivas y se presencia maltrato físico y abandono de los hijos/as. También se evidencia algún caso de notorio ascenso social a partir, básicamente, de la educación y el trabajo.

"La relación con mi papá: nula; él tenía como esa coraza de ser el fuerte y de que nadie le podía hablar(...). Él dice que las mujeres no sirven para nada; nos veía a nosotras como la poca cosa de la casa porque para él valían eran los hombres. [Él decía] ¿para qué estudian si la mujer es para cocinar y para lavar, y consiguen marido y no más. Nunca nos pegó pero siempre le tuvimos miedo. El varón no podía hacer nada y la mujer tenía que servirle. Mujer de 35 años, origen urbano.

Los hogares de origen de las mujeres del grupo A²⁵, son estables, es decir, no se separan. Si bien hay casos de familias amorosas, afectuosas entre sí y con los hijos, otras son muy conflictivas, destacándose el carácter autoritario de la madre.

En contraste, en las historias del grupo B no hay en sus hogares de origen, referentes estables, ni bases afectivas, ni normativas y los procesos formales de educación son también precarios. La autoridad, cuando aparece, se traduce en golpes, gritos o actitudes que infunden temor o miedo en las hijas. El afecto no es el común denominador de las relaciones familiares en la mayoría de los casos, independientemente del estrato social. Es más notoria la carencia de expresiones de afecto en los casos de hogares de estratos altos, donde se combinan "consentimiento" y normas estrictas de control, especialmente sobre las hijas.

En la mayoría de los relatos, lo más notorio es *la ausencia parcial o total del padre*, una mayor responsabilidad y cercanía de la madre aunque no siempre amorosa; los rasgos autoritarios de éstas son subrayados por las hijas. Los padres de estratos altos tienen ya en estos tiempos, metas para las hijas distintas a la de formar un hogar, por tanto propician su preparación y desarrollo académico. Para las de estratos bajos hay trabajo desde niñas, desarrollo de habilidades en las labores domésticas, en el cuidado de los hermanos menores y un poco de educación formal de mala calidad.

Los relatos de estos padres permiten observar las siguientes **variaciones en sus relaciones con sus hijos en el presente:**

En los padres del grupo A hay diferencias. En un extremo se encuentra el padre que ha criado a sus hijos «en libertad», la cual define como *lo que deben y pueden hacer de acuerdo con su edad, frente a lo cual deben asumir las consecuencias de sus actos*. Le sigue el padre que dice que *las normas son construidas entre padre y madre e hijos, orientadas a hacerse responsables de sus actos*. Luego, está el padre que comparte con la madre la autoridad, con algún nivel de desacuerdo entre los dos y, finalmente, está el padre que delega totalmente la responsabilidad de la educación y acompañamiento de sus hijos, en la madre mientras él se reserva la representación de sus hijos en la vida pública (pertenencia a asociaciones nacionales de padres de los colegios de los hijos). Este grupo elabora un discurso sobre las relaciones de autoridad orientado por un *deber ser*, por una representación social de su propia paternidad como *formador, orientador, guía*. El castigo físico aparece como una práctica poco usual: «leve» y «esporádica».

En los estratos bajos, los padres hacen alusión directa al castigo físico cuando se explora sobre el ejercicio de la autoridad. Expresiones como "*casi nunca*", "*si acaso una palmada*" o, "*de vez en cuando toca*"; así como actitudes reflexivas: "*fui entendiendo que hay castigos que no deben ser*", son indicios de procesos de cambio frente a tales prácticas de quienes guardan en sus recuerdos de infancia y adolescencia, severas formas de castigo. La pregunta que surge es, ¿cómo ingresan estos cambios o, al menos, el discurso sobre lo inconveniente de algunas formas de castigo?

No obstante, reconociendo la importancia de estos cambios en los padres y madres

entrevistados, hay un tercer grupo que atraviesa los estratos sociales y los sexos, las tipologías familiares y la escolaridad alcanzada, que expresan tanto el uso de castigo físico, como otras formas igualmente lesivas aunque menos visibles, de las que se da cuenta más adelante.

Las historias de **las mujeres** muestran sus particulares visiones sobre la autoridad en relación con sus hijos/as hoy:

En el grupo de estratos altos hay un sentido de la *autoridad* asociado con *respeto entre todos los integrantes de la familia*, pero ante todo de los hijos hacia los padres; también se asocia con *normas de convivencia pacífica, diálogo y confianza*. A medida que se desciende en la estratificación social, hay una ambivalencia: uno de los dos, padre o madre, se reconoce autoritario y, desde su óptica, percibe al otro como 'el permisivo'. Entre más bajo el estrato más se menciona el uso de castigo físico, aunque las mismas entrevistadas reconocen que nunca en la forma o intensidad en la que a ellas las castigaron, o les gritaron de niñas; las de estratos medios expresan que 'de pronto' le pegan a los hijos en *la cola* y luego se *siente mal* por ello.

En síntesis, la revisión del cambio generacional, con respecto al ejercicio de la autoridad, revela variaciones importantes de los abuelos/as a los padres y madres de hoy. Son, sin embargo, más significativos los cambios expresados por los hombres, dado el peso de la tradición patriarcal santandereana en estas prácticas y discursos. No obstante, queda por analizar con más detalle tanto estas expresiones de cambio como las de permanencias y tensiones entre ambos procesos, asunto del que se ocupan las líneas siguientes.

4. PRÁCTICAS DISCIPLINARIAS en las familias hoy

En el análisis de la dimensión *autoridad* emerge una información que permite encontrar un conjunto de patrones en los relatos de padre y madre que dan cuenta del mundo de relaciones que las familias construyen a partir de o en interacción con elementos de la cultura y del entorno inmediato, como la tradición, la experiencia vivida en los hogares de origen, los discursos de los medios de comunicación, de las instituciones educativas y hasta las conversaciones con los amigos y vecinos. Tanto los recuerdos sobre la generación de los abuelos como las propias prácticas de padres y madres hoy, remiten a un conjunto tal de *representaciones de la infancia* y de la *educación requerida para hacerlos adultos de bien*.

Las prácticas disciplinarias de padres y madres remiten a una compleja trama de estructuras mentales y simbólicas construidas históricamente por la humanidad en occidente y que ha otorgado un lugar en la organización de la vida misma, a un

cierto *código del dolor* inscrito en el cuerpo (y en el «alma»), a través del cual se ejerce control social para que los individuos se ajusten a un determinado orden de cosas definido, reconocido y aceptado por la cultura dominante. Así, cuerpos y mentes son moldeados dentro de un conjunto de normas que las instituciones sociales (familia y escuela) construyen y transmiten con una intención, orientación y sentido: hacia dónde ir, para qué y cómo. A través de estas normas los efectos de poder se hacen acto, conducta y sus portadores, sujetos. Las rupturas y los cambios en ese entramado de cosas materiales, simbólicas, pensadas y sentidas, expresadas y silenciadas, representan auténticas revoluciones en prácticas milenarias de **control sobre**, para pasar a la instalación, también en los cuerpos, de mecanismos de **autocontrol**²⁶. No obstante, la convivencia en Colombia de tradición y modernidad en las prácticas de padres y madres, *con escenarios de fondo de pobreza y diversas expresiones de violencia* (armada, política, doméstica...), se constituyen en obstáculo para la circulación e instalación del cambio, pues todo ese contexto opera en contravía de formas civilizadas de relación humana, tanto en la vida pública como en la privada.

A continuación se detallan los hallazgos del total de las entrevistas; es decir, de 40 hombres y 40 mujeres entrevistados. La agrupación que toma la información corresponde a las categorías de análisis construidas a partir de la lectura minuciosa de cada relato. Los grupos así constituidos son: Primero, los padres y madres que no aplican castigo corporal o lo han hecho escasas veces y de forma leve, con toda conciencia de su inconveniencia. Segundo, los grupos de los que sí han utilizado el castigo físico; estos se reorganizan de acuerdo con los rasgos diferenciadores en sus concepciones y relaciones de autoridad, así como las formas disciplinarias utilizadas con los hijos/as. De acuerdo con ello, encontramos padres y madres normativo-disciplinarios; los que castigan con alguna 'justificación'; los que delegan su autoridad y los que cambian sus procedimientos disciplinarios con el crecimiento de los hijos/as.

a) Padres y madres que no aplican castigo corporal

Del total de entrevistas, 23²⁷ conforman esta categoría; es decir, el 28.75%, 13 son hombres y 10 son mujeres; 15 pertenecen al grupo A y 8 al B, la mayoría con estudios universitarios, 6 con educación primaria y secundaria; ninguna mujer se desempeña como ama de casa. Están representados los de la generación más joven y la de los mayores.

El rasgo fundamental que identifica a este grupo de padres y madres es que no tienen en sus procedimientos disciplinarios para los hijos, el castigo físico (*golpes, 'fuate', chanclazo, cachetada, correazo...*) y si han recurrido a él ha sido un evento excepcional (*una vez en la vida*) y leve en intensidad.²⁸ Estos padres y madres prefieren otro tipo de sanciones para corregir y educar a sus hijos, independientemente de la edad y el sexo de éstos.

Entre estos padres hay una enorme variedad de posiciones frente a cómo educar a los hijos: está quien educa *en libertad, quien negocia, establece normas en consenso o de común acuerdo con los hijos/as o establece normas de consenso entre padre y madre*; quienes *condicionan o prohíben* como mecanismo de control o sanción, quienes *gritan* o les *'pegan' un regaño*, entre otras prácticas. En general, las exigencias a los hijos/as están en relación directa con su edad y no con su sexo, pero es posible encontrar un padre que a un niño muy pequeño, le da una palmada porque éste *no entiende*, en tanto a los más grande *les explica* o procura que le entiendan *por qué no se puede hacer determinada cosa*.

Como lo detectara Virginia Gutiérrez de Pineda, el recurso a «*métodos persuasivos*» no ha sido en el caso de Santander, un procedimiento destacado en las prácticas de padres y madres; en nuestro estudio reaparece como excepcional y ligado a «*una concepción de autoridad ajustada a la racionalidad*», expresado por un padre, que dice no castigar a sus hijos. Un hombre de formación universitaria que no desconoce que suele *'salirse de casillas'*, cosa que entiende como *'normal'*.

«Ejerzo una autoridad ajustada a la racionalidad, pero muchas veces me la controvierte (hijastra adolescente). *Nunca he golpeado a los hijos*»; la madre sí, pero en una situación excepcional (él no estaba para impedirlo). Establece normas como bañarse, cepillarse, horarios, tareas, «esa parte de normalización (...) *trato de ser lo más persuasivo*». Sin embargo, «en ocasiones exploto, como es natural, pero luego viene un período de reflexión y se habla» (Hombre de 47 años).

Hay en el grupo de padres quienes tienen una concepción de autoridad no centrada en sí mismo, sino que la entienden como *compartida entre padre y madre*. Éstos establecen *consensos, acuerdan normas, construyen espacios y criterios de convivencia entre todos, incluidos los hijos/as*. Estas relaciones son más propias de hogares donde los hijos tienen de 10 - 12 años en adelante y, por supuesto, con adolescentes.

Una tercera manera en el grupo de concebir la autoridad tiene que ver con la idea de *respeto hacia los padres* (padre y madre); esa idea y las relaciones consecuentes con los hijos, son la pieza fundamental de la organización familiar. No son, en este caso, padres que esperen obediencia ciega, sino que aspiran a la construcción de unas relaciones en las cuales, educando a los hijos sin malos tratos, *esperan mantener el privilegio de su respeto, por encima de cualquier cosa*. Este respeto implica, además, un cumplimiento de deberes por parte de los hijos que, generalmente, se refiere a atender sus responsabilidades escolares. Entre quienes conceden tanta importancia al *respeto* están los que, en coherencia con ello, *escuchan, ofrecen apoyo a una toma de decisiones autónoma por parte de los hijos* (sin discriminar por sexos), pero también están quienes junto con esa demanda de respeto, usa, por ejemplo, *el grito* como 'método'.

«No recuerdo haber castigado físicamente a mis hijas». «La noción de autoridad está asociada con el respeto a los padres y el cumplimiento de los deberes de estudiar, ante todo. Si se cumplen tales deberes, yo facilito salida, fiestas, carro...». «Se conversa mucho, se escucha, con la intención de ofrecer apoyo a las decisiones que ellas mismas (las hijas de 23 y 13) deben tomar». (Mujer de 47 años).

Entre el grupo de padres que aquí se analiza, hay algunos que centran, o creen tener en cabeza suya, la autoridad. Su relato hace énfasis en que *es su deber hacer que los hijos reconozcan y acaten tal autoridad*; ellos, además, consideran que *a la madre, los hijos le 'toman el pelo', pero que a ellos sí les hacen caso*. Esta representación de la autoridad corresponde a la visión tradicional patriarcal dominante en Santander en décadas pasadas como lo ha mostrado Gutiérrez de Pineda en *Honor, Familia y Sociedad*²⁹.

La autoridad es, dice, «*inherente al padre*». «Yo les pego un grito y pasó el cuento, como que se estabilizó la situación». «Se debe actuar un poquito más enérgico (...) porque es lo que uno considera que es bueno para sus hijos». «Creo que de pronto me excedo en la toma de la decisión por cuestiones de imponer la autoridad». Considera que ese exceso «no es muy dañina, si tiene que hacer daño, pues no es grave, no lo veo grave». (Hombre de 41 años, comerciante).

Gritos, regaños, condicionamientos y prohibiciones aparecen como las formas más utilizadas con los hijos/as *en lugar de castigos físicos*, todos ellos preferiblemente con los hijos pequeños; cuando se trata de menores de 4 años, algunos padres/madres, ni siquiera piensan en alguna forma de 'disciplina'. Algunos padres/madres dicen utilizar '*consejos prácticos y sencillos*', en tanto otros '*explican*' o '*preguntan*' a sus hijos/as *acerca de sus propios comportamientos*. Dos casos llaman la atención porque muestran una ruptura con prácticas tradicionales: una madre que se propone *el experimento de no castigar, ni prohibir, pero procurar entender a cada uno de sus hijos, de acuerdo con su personalidad individual*. Esto le exige un esfuerzo permanente de preparación, estudio y afinamiento de su «psicología de madre», pero que *le ha reportado buenos y satisfactorios resultados*. El segundo caso es el de un joven padre que reconoce que para él *es todo un aprendizaje su relación con su hijo*, en términos de su propia definición como padre.

«Yo no los castigo. Estoy haciendo un ensayo sobre mis hijos, nunca los ha castigado, nunca les ha prohibido nada y nunca han cometido faltas graves». Ello no implica que no existan conflictos con sus hijos, entonces *lo que ha hecho es prepararse para la adolescencia de sus hijos, estudiar, sobre sus cambios, entenderlos*. (Mujer profesional de 40 años).

«Hay días en que el niño está muy caprichoso y yo estoy agotado y uno revienta...*necesita hablar dura, regañar, imponer*, porque los niños son unos manipuladores de primera y uno tiene que montar la contrapartida». Alguna vez *«le di una palmada que me dolió más a mí que al niño»*. Es una relación que se va construyendo: «Aprenden juntos» padre e hijo. (Padre de 34 años e hijo de 4, monoparental)

En síntesis, en este grupo, con diversas excepciones, se percibe una nueva visión de autoridad paterna - materna que abandona la idea de los hijos como objeto de su propiedad a los que se les imponen normas y criterios o castigos por derecho propio del patriarca o por delegación de éste en la madre. La necesaria contraparte es el hijo o hija asumidos como individuos, como sujetos con derechos, independiente de padre y madre, que ha de llegar a ser responsable de sí mismo y de sus actos y que, por tanto, debe prepararse para hacerse autónomo, aunque con el permanente acompañamiento de padre y madre o de uno de estos, si el otro no está. No aceptan las interferencias de abuelos/as o suegros/as.

«Yo no he sido como muy de normas fuertes. No necesita uno tener las cosas como tan marcadas. Hay cosas que se asimilan sin pautas valorativas fuertes»(...) Con la separación el chico se afectó mucho y se le dio por la desobediencia y se me armaba un conflicto con él y me alteraba, hasta que me cansé». Expuso al hijo cuál era su responsabilidad y cuáles las de él; «¿te parece o no te parece?, ¿qué cambiamos?, y fue un proceso de negociación que nos sirvió; hace dos años que venimos con ese cuento y da unos resultados excelentes». No tiene conflictos con el padre al cual no excluye de la educación de su hijo (están divorciados); es «permissiva» pero «da responsabilidades». Forma «con personalidad», «para que tome sus propias decisiones». (Mujer profesional de 33 años e hijo de 12).

Es dominante en este grupo la escolaridad alta y media, en especial la de las mujeres; todas son profesionales o tienen un nivel técnico (una entre 22); la escolaridad más baja está entre los hombres y, en coherencia con ello, sus ocupaciones: plomero, ornamentador, policía, vigilante. Esta diversidad indicaría que aunque la educación cumple un importante papel de actualización e información de nuevas visiones y perspectivas del mundo, nuevas representaciones sociales de maternidad y paternidad, otros medios están 'sintonizando' a padres y madres con las modernas concepciones de la infancia, su educación y sus derechos. Esto no excluye la posibilidad de padres con tan poca presencia en la vida cotidiana que, no solo no castigan, sino que sencillamente *no están para participar de la educación de sus hijos/as*; tampoco se descarta un cierto «dejar hacer, dejar pasar», como parte de esta misma ausencia de la vida familiar. Dicho de otro modo: la escasa presencia del padre en la vida familiar se transforma en un estar que se despoja de responsabilidades, procurando sólo la parte grata de la estancia en familia, asumiendo entonces una actitud de camaradería y «libertad» para con los hijos/as.

b) Los padres y madres que aplican castigo corporal

Aquí se concentra el mayor número de padres y madres del grupo estudiado: 57 hombres y mujeres que conforman el 71.25% del conjunto; son padres que han aplicado castigo corporal y de otro tipo a sus hijos alguna vez. Unos, muy pocos, han abandonado estas practicas con el tiempo. Cabe aquí señalar que aunque este estudio no es cuantitativo y sus resultados no son extensivos al total de padres y madres de la ciudad, los hallazgos sobre un total de 80, son significativos en cuanto permiten observar tanto los cambios como las *permanencia de rasgos tradicionales* constatados con anterioridad por los trabajos de Virginia Gutiérrez. En este grupo se encuentran en muy buena medida, tanto los mas tradicionales de estos padres y madres, como aquellos que están en procesos de transición o en serios conflictos con lo que el entorno y los mismo hijos/as demandan de ellos/as. La mayoría comparten diversos rasgos; sin embargo, el esfuerzo del análisis subsiguiente se concentra en encontrar sus diferencias.

6.2.1. Normativo - disciplinarios

Esta categoría agrupa un conjunto de padres (5) y madres (3) en cuyo relato se destaca una preocupación explícita por mantener un cierto grado de control sobre la conducta de los hijos que varía en intensidad o forma, dependiendo principalmente de la edad y del sexo de los hijos/as. Con los hijos pequeños se procuran establecer rutinas, horarios; con los grandes también, pero, además, criterios dentro de los cuales deben comportarse. Hay en estos padres y madres un sentido de autoridad centrado en ellos o compartido que, en ocasiones, el otro transgrede (compañero/a, ex, abuela/o...); regularmente el otro o los otros aparecen como los permisivos. Los padres o madres normativo - disciplinarios, no son necesariamente autoritarios, pero pueden serlo. El padre o madre que centra en sí mismo la autoridad, que tiene la última palabra, que toma las decisiones más importantes y trascendentales, es sólo uno de los extremos de los diversos grados de normatividad que se puede encontrar en este grupo.

Las practicas del padre o la madre normativo - disciplinario/a se mueven en un continuo que va, de enfatizar en un proceso de interiorización de normas, rutinas, aprendizajes cotidianos necesarios para la convivencia, pasando por prohibiciones taxativas - *no hacer, no ir, no salir, llegar cumplidamente*-, hasta las formas impositivas que ordenan, sin lugar a discusión, *«porque yo digo»*.

Las madres normativas tienen cierta predilección por *el orden, la organización y la limpieza*, así como por *el cumplimiento de horarios*, tal vez porque la introducción de estas rutinas y el cumplimiento de las mismas por parte de los hijos/as pequeños, les permite tener no solo un cierto orden en las cosas y en las casas, sino también, algo de tiempo para su trabajo y sus asuntos personales o, por lo menos, para su descanso.

Está aprendiendo a ser mama y se define como «fanática del orden y la limpieza». A su hija de 2 años, «así la vistiera de blanco, por la noche tenía que estar de blanco...ella creció con ese exceso» (Mujer comerciante de 34 años).

En cuanto a los hombres éstos, tienden a centralizar en ellos la autoridad; se definen como *partidarios de la disciplina, vigilan el orden en lo cotidiano doméstico; se dicen estrictos, pero en ocasiones flexibles: dejan hablar*, cuando los métodos disciplinarios fallan, *establecen criterios de acuerdo con las necesidades de cada caso*.

«Mientras ustedes viven conmigo yo soy el que mando y el que dispongo y doy las órdenes y las cumplen porque las cumplen y si no, juete les va... Soy rígido... ellos saben que cuando hay sentencia, hay sentencia». No le gusta el castigo físico pero lo ha utilizado alguna vez, luego le duele y llora; prometió «jamás volverlo a golpear así». (Hombre de 30 años, en hogar monoparental y dos hijos de 6 y 8 años).

Además de fijar normas y criterios, todos/as han castigado físicamente, aunque al parecer en forma leve: a la más chica (2 años) la madre le ha dado *palmada en la boca, 'por faltarle al respeto'*; a la niña de 6 años le dan *chancletazo o correazo 'si se le habla y no entiende'*, al igual que a los gemelos de 10 años. Hasta un padre de 30 años que dice que no le gusta pegarles, *'da correa de vez en cuando'*. Con relación 'al otro' (padre, abuela, madre) piensan que son permisivos o que interfieren con las normas y las reglas que ellos fijan o que, en algún caso, se exceden en el castigo; es decir se dejan dominar por la rabia al castigar.

Hace seis años se hizo cargo de sus dos gemelos, niño y niña, que cuentan hoy con 10 años de edad. Piensa que 'hay ciertos comportamientos disciplinarios que contribuyen a la formación personal del niño (vestirse, bañarse)'. «La mayoría de los castigos están relacionados con la disciplina, pues, en una casa, donde ellos permanecen solos (...) hay que tener unas normas casi rígidas, para que no se relaje la vida...». «A medida que han ido creciendo (...) los conflictos han ido decreciendo, ya casi no tengo que castigarlos... me limito a llamarles la atención con energía; ya es muy rara la vez que les doy *juete*, muy rara vez». (Hombre de 45 años, comerciante).

La mayoría de estos hombres y mujeres son de la generación más joven, tienen alrededor de 30 años y están construyendo su experiencia de madre o padre. Se podría suponer que, en estos casos, los procedimientos normativo - disciplinarios van dando lugar, con el tiempo, a la interiorización de límites por parte de los niños/as, de tal manera que en lo sucesivo se requiera cada vez menos de castigos, sanciones y similares.

«Yo les pego y ellos no me alzan la voz, a veces tratan, pero son mansos en ese sentido». Este padre *distribuye y realiza tareas domésticas con los hijos*. El trabajo

nocturno de la madre exige la participación en los quehaceres domésticos que el padre asume sin problemas y con satisfacción. *Estas rutinas son las que enseña y comparte con sus hijos.* (Hombre de 34, empleado en servicios generales, hijos de 9 y 7 años).

En el caso de los hombres mayores, el perfil normativo tiene relación directa con padres que mantienen o quieren mantener cierto control sobre la autoridad.

«Yo soy más estricto y manejo el sentido de la disciplina; soy un admirador de la disciplina; les hago mucho énfasis en eso (tanto con la hijastra de 13 años como con los hijos varones de 11, 6 y 4): yo no puedo tener excepciones, porque ahí pierdo autoridad, incluso la mamá es más condescendiente, ella a veces les pega con rabia y al rato los está consintiendo. Yo les he pegado correazos. (...) También les doy la posibilidad de hablar» (Hombre de 39 años).

4. 1. Castigo «justificado»

Este grupo de padres y madres *castigan, reprenden, disciplinan y corrigen* a sus hijos (no solo castigo físico), con una «justificación» según la cual el supuesto infractor se hace acreedor al castigo: *se lo advertí, se lo buscó; por necesidad, porque tocó, porque es mi obligación.* La particularidad de estas «justificaciones» es que no expresan intención o deseo de cambio o señales de que crean que esto no es lo correcto o, por lo menos, lo deseable, para educar a los hijos/as.

Este grupo está conformado por 7 hombres y 14 mujeres, para un total de 21, o sea el 36% del total de los padres y madres que sí aplican castigo corporal. Se subraya su extracción social: exceptuando un caso, todos pertenecen al grupo de estratos B, con baja escolaridad - la mayoría no tiene secundaria completa - y hay más mujeres que hombres; no parece tener significado especial la edad de padre o madres, ni la tipología familiar. Varias de las madres son amas de casa o desarrollan estas actividades para terceros; las tres madres universitarias se desempeñan como secretaria, maestra y contadora; las ocupaciones de los hombres están en relación directa con su nivel de escolaridad: obrero de la construcción, vendedor ambulante, reciclador, oficios varios, entre otros.

Este tipo de prácticas indicaría la sobrevivencia de tradiciones en la crianza y educación de los hijos, aprendidos de las generaciones mayores, así como el recurso al castigo como el más 'a la mano' de padres y madres que por vías de la educación tienen poca o ninguna alternativa, a la par con un medio (barrios estrato 1 a 3) en que lo usual son las prácticas fuertes, violentas, agresivas, verbales o físicas, como lo registra un reciente estudio de la Universidad Industrial de Santander³⁰ en estos sectores en Bucaramanga. Adicionalmente, algunos de estos padres han tenido en su experiencia de niños, maltrato físico, abandono, pobreza y, aunque procuran no repetir su historia con sus hijos, el cambio no es radical.

Estos padres castigan a sus hijos por las razones más diversas: *por hacer travesuras, por cometer faltas, por decir groserías, por pasar los límites de la desobediencia, por no hacer la tarea, por no hacer caso, por salir mal en el colegio, por no llegar a la hora señalada (o «tanda segura»), por hacerle coger rabia, por peleas entre los hermanos pequeños, por no obedecer,* entre las más aludidas. Incluso se encuentra alguna madre-abuela que castiga a sus hijas grandes con hijos:

«...no me hizo caso, entonces le pegué; con un palo y la tumbé al suelo y le pegué duro, y le rompí el vestido que estaba estrenando y la hice que se acostara» (Madre de 48 años, empleada doméstica).

No hay en los relatos indicios claros de la intensidad y la frecuencia del maltrato o del castigo, tampoco es posible dar cuenta de las características específicas de tales eventos, aunque hay algunas descripciones precisas. Por ejemplo, una madre dice que cuando sus hijos eran pequeños ... *y no hacían la tarea «eso sí, les daba con garrote».* Ya grandes, son «juiciosos». (mujer de 48 años, empleada doméstica).

«Yo los castigo por parejo a ellos (...) más al menor (...) me dicen que no le pegue, que le hable mas bien, pero *yo no quiero que el niño se me vaya a criar así rebelde y sin educación, no me gusta.* (El hijo) *me dice: yo no la voy a querer mamita,* cuando le pego». (Madre de 30 años, dedicada al hogar).

Tal como lo expresa este fragmento, la idea de los padres y madres es que el castigo físico o de otro tipo, *corrige;* no hay, en la mayoría de los casos, expresiones que hagan pensar que viven conflictos consigo mismos (culpa, pena) por castigar, o que castigan y se arrepienten o crean que hay 'algo malo' en castigar. No hay una reflexión acerca de la necesidad de que tales prácticas deban ser modificadas conscientemente.

«Yo corrijo los hijos porque yo los quiero sacar adelante y que, mejor dicho, sean las niñas quienes me salgan adelante». La mamá de este hombre «cerraba la puerta y colgaba un lazo allá, a la viga y nos colgaba de las manos y *dénos juete* colgados allá (..) y nos machucaba los dedos para que no tuviera malas costumbres» (hombre de 33 años, trabaja en servicios varios).

Las descripciones de los relatos indican que estos padres y madres pegan, *dan correa o dan dos brenchazos, para que los sienta;* hay quien cree que *es preferible pegar que decir groserías a los hijos;* no falta quien recurre a la *chancleta, o asuste con el gato o encierra en la pieza* a un niño que no alcanza los dos años. El abuelo también está autorizado por el padre para castigar, en algún caso; hay

conflicto entre padrastro y madre cuando éste 'se mete' con el hijo de ella, aunque hay casos en que no se desautorizan.

Lo común en todos estos casos es su visión del castigo en cualquiera de sus formas, como una práctica necesaria para la corrección de la conducta de los niños, lo cual los prepara para su convivencia en sociedad y con los adultos. El cuerpo (y la conducta) de los niños es aquello que «se manipula, al que se da forma, que se educa, que obedece, que responde, que se vuelve hábil y cuyas fuerzas se multiplican», tal como lo sostiene Foucault, en *Vigilar y Castigar* (p. 140).

«Procedí ayer a darles un correazo a cada uno, sin ser tan violento, porque algo que aprendí es que a los niños no hay que castigarlos cuando uno esté furioso, porque en ese momento uno no está castigando o educando sino descargando la ira...». Quiere que sus hijos sean «correctos» y para ello habla mucho con ellos y evita pegarles, aunque de «vez en cuando toca», pero nunca tiene rabia cuando los castiga o sanciona (Padre de hogar monoparental, hijos de 5 y 6).

Este grupo recoge, sin lugar a dudas la representación y la práctica más tradicional de la maternidad y la paternidad, en relación con la autoridad, el castigo y su función en la educación de los hijos/as al tiempo que reproducen los modelos de *obediencia y respeto* que tenían los abuelos. Los hijos/as son apéndice de padre/madre, objeto de su propiedad que ellos están obligados a orientar por la senda del bien, no importa cómo. La relación básica es de obediencia y su transgresión conlleva castigo, corporal la mayoría de las veces.

4.2. Autoridad delegada

En este grupo es característico que el entrevistado/a *delegue o reciba en delegación el ejercicio de la autoridad por parte del compañero/a*, bien porque el otro se desentiende del asunto, con o sin justificación, bien porque el primero lo asume sin mayor oposición del otro. De acuerdo con la tradición patriarcal, la autoridad es prerrogativa paterna; sin embargo, la exigencia de trabajar para mantener a la familia conduce a una delegación de funciones en la madre. En los casos de hogares superpuestos, donde la madre tiene hijos de uniones anteriores los padres sustitutos asumen por delegación o por propia iniciativa la autoridad del nuevo hogar, con el visto bueno de la madre. La autoridad solo se delega cuando hay otro/a en quien delegar; por lo tanto, no hay hogares monoparentales en este grupo; así mismo, en todos los casos de los hogares superpuestos hay un padrastro; el grupo es además diverso en cuanto a escolaridad y extracción social y hay tanto hombres (6) como mujeres (5).

Éstos, alguna vez, han dado '*palmas en la cola*'; *correa*, la mayoría de ellos/as y alternan con *prohibiciones*. Uno dicen ser *estrictos, sobre todo en la exigencia*

de deberes escolares y disciplinar con severidad a la hijastra. El segundo se desentiende de todo proceso de exigencia a los hijos, asunto que delega plenamente en la madre que es quien está siempre con ellos. Todos y todas se caracterizan básicamente por delegar su autoridad (Cris en el padrastro; Julio, Luis y Paco, en las respectivas esposas); o recibir en delegación (Eliz, del esposo; los tres padrastros, de las madres y en un caso, de la madre y el padre biológicos). Alguno de éstos/as identifica al otro/a como permisivo/a; es decir, se atribuye la responsabilidad que el otro no asume completamente.

«Ellos (los niños) me hacen caso como si yo fuera su papá». Acostumbra «llamar la atención» pero si es muy grave «toca darles correa porque, qué más». *La madre y el padre biológico delegan y respaldan al padrastro*. La madre le dice que «la ayude a reprenderlos, como no tienen el papá...». «El muchacho (se refiere al padre biológico) les dice (a los hijos) que me hagan caso a mí, pues yo soy el que estoy respondiendo por ellos». Deja jugar a los niños en la casa; no le molesta. No le gusta que anden en el vecindario. (Padrastro de 28 años, trabaja en construcción).

Los padres biológicos que delegan en la madre, generalmente realizan actividades que les mantienen mucho tiempo fuera de la casa o sencillamente, por comodidad, se desentienden de estas responsabilidades, quedando básicamente en cabeza de la madre. Los padrastros asumen su rol de autoridad en el nuevo hogar y la madre, por razones de trabajo, o porque consideran que sus hijos necesitan la imagen paterna, permiten que el padrastro ejerza cierto grado de autoridad. En ninguno de los casos los padrastros son abusivos o maltratantes, pero sí exigentes en cuanto a cumplimiento de sus normas en el hogar.

Cuando vivía con su primer marido ella asumía la autoridad porque la permisividad de él no le gustaba; cuando llegó el segundo marido a vivir en su casa, «él desde el principio quería imponerse todo el tiempo, ignorando mi experiencia como mamá de tres hijos». Entonces «se *voltiaron* las cosas y él fue el que tomó la autoridad. Yo a veces me sentía cansada y sentí alivio... todo se lo descargué a él. Inclusive le pegaba a las niñas, con correa. Ellas le gritaban: ¡es que usted no es mi papá!». (Mujer de 36 años, hogar superpuesto y 5 hijos, tres uniones).

Dos madres del grupo tienen maridos que conciben la autoridad centrada en ellos, de tal manera que ellas son *las ejecutoras de sus decisiones y voluntades*. Sin embargo, en el primer caso, él impone las normas y *ella y sus hijas las rompen*.

«Él *pone las reglas y nosotras las rompemos*. (...) es una persona que siempre en su mente está la idea de que él tiene la razón, es un hombre muy lógico». Ella observa a su esposo como el «jefe de cuatro mujeres (ella y sus tres hijas), entonces claro, las reglas las tiene que imponer él aquí» (Mujer de 37 años, universitaria, ama de casa).

Tres de estas mujeres, cuando sus hijos no les hacen caso, recurren al padre para que sea él quien los castigue. Estas madres conserva el patrón tradicional de distribución de la autoridad patriarcal descrita por Virginia Gutiérrez en *Familia y Cultura en Colombia* (1968).

«Los permisos, yo siempre trato de que la última palabra [sea] la de él». «Cuando ya mejor dicho, no aguanto más, entonces le digo: *castíguelos porque yo les digo por las buenas y no me hacen caso*, entonces él los llama, les dice, se les pone bien bravo» (...) pero él me dice: usted, si ve la necesidad de pegarles, péguelos, usted es la mamá». «Ya tengo como unos dos años que no los toco, yo cojo es una correa y les doy un correazo» (Madre de 35, ama de casa, en hogar extenso, hijos de 15, 14 y 3 años).

Lo característico del grupo son las diversas maneras de entender y ejercer la autoridad en una relación padre - madre - hijos y las tensiones o arreglos, explícitos o tácitos, en que se desarrollan.

4.3. Cambios con el crecimiento de los hijos

Por la misma naturaleza de lo que esta categoría pretende recoger, *cambios con el crecimiento de los hijos* es una categoría diacrónica: expresa la dinámica de las prácticas maternas y paternas, por ello contiene necesariamente a otras por las cuales ha transitado la relación y el ejercicio de autoridad en los respectivos hogares, durante algún tiempo.

«Yo en alguna época lo golpeaba (hijo varón de la segunda unión, 12 años)...hasta un día que dije: «que se me pudra la mano el día que vuelva a tocar al niño... y no volví a tocarlo»: La última vez fue hace dos años, porque insultó al padre y «cogí una chancleta y le di y nunca más me volvió a insultar y yo tampoco». «Yo he pasado de ser un padre de familia a ser un refugio (...) lo único que puede hacer ahora es hablar mucho y oírlos (a las hijas adolescentes). Las normas las discutimos, las acordamos, se hacen explícitas. Hay acuerdos claros: son responsables de sus actos. Mantenemos una conversación permanente. Sin embargo, «hay temas negociables (ir o no a reuniones, visitas, y temas no negociables como ir al colegio, hacer las tareas, arreglar el cuarto» (Padre de 39 años).

Esta categoría reúne a padres (8) y madres (9) que ejercieron alguna forma de castigo físico o de otro tipo, en diferente intensidad y frecuencia, pero que por algún evento especial, o por la reacción de los hijos a medida que van creciendo o por acceso a información que condena el maltrato de los niños/as como forma de 'educar' (entre otras posibilidades), cambian los métodos empleados. Ello no significa necesariamente que abandonen toda forma de castigo; tampoco que los procesos de reflexión coincidan directamente con cambios en las prácticas.

En el grupo de los padres y madres que reportan cambios con el tiempo de sus métodos de disciplinamiento de los hijos e hijas, se pueden observar que, salvo dos, hombres y mujeres, han utilizado en alguna medida el castigo físico, así sea en la versión más leve que es *una palmada, por la cola o por la pierna*; algunos de éstos/as dicen no haberlo vuelto a hacer, al igual que otros que han sido más severos en el castigo, utilizando una chancleta o una correa. Algunas madres que reportan cambios con el crecimiento de los hijos, "justificaron" el castigo aplicado al hijo en su momento. Estas mismas y otra se definen, al menos mientras los hijos estuvieron pequeños, como partidarias de la disciplina y de las normas que debían cumplirse sin discusión, generalmente porque los hijos/as tenían que quedarse solos mucho tiempo en la casa:

«...Él no sale a jugar mientras yo no esté; él debe permanecer acá (...) por cuestiones de seguridad, no entrar a nadie, (...) colaborar en lo que hay que hacer en la casa (...) nadie está aquí sirviéndole a nadie, por lo tanto esto es compartido» (Mujer de 40 años, viuda).

Es también el caso de padres y madres de hogares monoparentales; las normas son comunes: *no salirse para la calle, no dejar entrar a nadie, hacer las tareas, ayudar a organizar, limpiar, recoger cosas en la casa, entre otras*. Las infracciones a estas reglas son estrictamente sancionadas, en algunas ocasiones con correa o privación de salida, entre las más referenciadas. Aunque '*un correazo no sobra*', una madre cambia gritos y castigos como el aludido correazo, por '*ser más consejera que autoritaria*', pues cree que *ya está en la época de la adolescencia y si se le dicen las cosas con gritos, con regaños, ellos se vuelven más rebeldes*.

Aunque muchos de estos padres y madres ya tienen sus hijos en edades por encima de los 15 años, los cambios reportados no están directamente relacionados con un largo período de crecimiento de los hijos/as; hacia los 10 años de edad, aproximadamente, ya se reportan cambios y los eventos generadores de éstos no son muy claros. Algunos padres atribuyen el cambio a los propios hijos o a sus reacciones o a las de sus compañeras:

«Eso ha sido todo un proceso porque *para mí, antes, un castigo era darle tres correazos en la cola y si eso no bastaba había que darle otros dos, aunque no era muy frecuente, consideraba que eso era un castigo*». Pero el castigo «quedó abolido»; el niño «fue el que se encargó de cambiarme con su mirada cuando lo castigaba, una mirada que nunca podré olvidar, con su nobleza después del castigo» (Padre de 32 años, hijo de 5).

«En una época fui el castigador de la casa, hasta que tuvieron nueve o diez años. Ella era la cantaletera. Yo estaba repitiendo el mismo esquema que había vivido en mi propio hogar... Cuando me cuestionaron y me dijeron ¿Por qué nos pegas

sabiendo que tienes una boca para hablar?. “¿Por qué tengo que castigar a golpes a mis hijos si ellos no son propiedad mía y ellos pueden aprender”. A partir de ese momento se suspendió cualquier tipo de “atropello físico o insulto» (Padre de 49 años, hijo de 19).

Reconocen también la efectividad de algún castigo específico: «*cogí la chanqueta y le di y nunca más me volvió a insultar y yo tampoco*». Otros reconocen el cambio en ellos a partir de charlas con padres, reuniones y talleres.

«Tendía a maltratar» al hijo, pero luego, «con charlas con padres, en reuniones, oyendo muchos casos, ejemplos (...) llegó un momento en el que yo cambié y ahora me da dolor, yo me transformé con esas charlas...». Hoy mantiene una conversación permanente”; [el hijo tiene] una autonomía total... él solo hace sus tareas y es responsable” (Padre de 36 años, panadero, hijo de 15 años).

En la actualidad, algunos de estos padres reconocen haber cambiado sus métodos por *la conversación, el diálogo, la libertad, la confianza, la autonomía, la responsabilidad, el consenso y la negociación*. Tal vez lo más importante en estos cambios es el abandono progresivo de procedimiento impositivos por otros más dialógicos, que revalorizan el ser individual del niño, la niña y los adolescentes. Los padres y las madres que presentan cambios en sus procedimientos disciplinarios son 16 y todos dicen haber cambiado sus estrategias impositivas o el castigo físico por formas *más respetuosas de los/hijos*, las que se resumen así:

Amor y amistad. Confianza y responsabilidad. Autonomía; diálogo y cariño. Compañeros; confianza, diálogo, responsabilidad. Explicar, hacer ver, hablar. Diálogo, negociación. Regaño, reflexión, diálogo. Hacer ver lo bueno y lo malo. Inculcar para no castigar. Abolir correazos, explicar, preguntar. Prohibiciones. Nuevas estrategias convincentes para que los hijos comprendan y acepten. Diálogo, concertación, autonomía. Conversan, establecen pactos. Se discuten las razones para no salir o no hacer; los adolescentes argumentan, piden Explicaciones racionales a las decisiones de los padres.

Los relatos individuales muestran la diversidad de casos en los que lo más destacado es una evidente tendencia a reemplazar los métodos represivos e impositivos por otros que formen en unos nuevos valores de convivencia y respeto.

«Una sola vez le pegué a la niña una palmada en la pierna y ella reaccionó fuerte y una vez le pegué al niño, pero tampoco le volví a pegar”. «Cuando estoy furioso echo un hijueputazo y ya. La norma fundamental mía es el respeto. Yo realmente mando poco, intervengo en casos críticos. La libertad y la confianza han funcionado. Con la niña los límites son más claros: yo voy por ella a las fiestas, por él (hijo) no». El chico tiene llave, pero debe despertar al padre cuando llega de la fiesta y él constata que llega «sano» (Padre de 48 años hijos adolescentes, en hogar monoparental).

Lo más importante que revela esta categoría es que el **cambio personal, individual** tiene lugar en quienes se abren a esta posibilidad, a lo largo de su experiencia vital como padres o madres y ello puede ser una condición propia de algunas personas y sus mentalidades, pero también adquirirse en la experiencia. Otro elemento importante es la certeza de que el cambio de actitud y de práctica con respecto a formas tradicionales de ser y ejercer como padre o como madre, no está sujeta necesariamente a condiciones socioeconómicas y culturales. Esta categoría atravesó no solo el tiempo, sino las otras características de los individuos estudiados: tipología familiar, sexo, edad, estrato social, pues en el grupo se encuentran una auténtica representación de la diversidad: desde personas con primaria incompleta, hasta quienes han cursado estudios post-universitarios. Sus ocupaciones reflejan esta diversidad: maestra, comerciante, panadero, servicios generales, funcionario público, profesor universitario, abogada, empleado bancario, administrador, entre otros. Aunque algunas mujeres se ocupan parcialmente de los asuntos domésticos, no hay ninguna de ellas dedicada exclusivamente al hogar.

5. CAMBIOS Y PERMANENCIAS EN LA MATERNIDAD Y LA PATERNIDAD EN BUCARAMANGA

A manera de **conclusiones** y en forma muy sucinta, se quiere dejar aquí una información básica, acerca de los hallazgos de la investigación a partir de sus objetivos, con el ánimo de dar algo más de contexto al análisis que este artículo, centrado en la dimensión *autoridad*, ofrece.

En primer lugar, el análisis de las tendencias del cambio³¹ en Bucaramanga, encontró que, finalizando el siglo xx, coexisten diversas representaciones y prácticas de padre y madre, fenómeno que detectó Virginia Gutiérrez de Pineda en los años ochenta. Sin embargo, la tendencia *tradicional* es dominante en el grupo investigado y en especial en las familia extensas, en las mujeres de estratos bajos y en los hombres, tanto de estratos altos como bajos.

En segundo lugar, el peso de esta tradición es consistente con los hallazgos en la dimensión *autoridad* que en este artículo se ha desarrollado. Del total de padres y madres entrevistados, sólo 23 no han aplicado castigo corporal a sus hijos/as. Eso significa que de los 80 entrevistados, 57 han castigado a sus hijos alguna vez. Los cambios observados a través de los relatos son de *intensidad y frecuencia*. Todo/as los que dicen castigar, señalan que *nunca como sus padres/madres lo hicieron con ellos/as*. Los gritos, los insultos, las groserías (palabras soeces) forman parte del repertorio ‘persuasivo’ de los padres y madres de esta ciudad, aunque con mas frecuencia de los hombres. El ‘fuate’ y la ‘chanqueta’ siguen siendo los ‘instrumentos’ más utilizados. Obviamente el castigo físico cesa o cambia cuando los chicos crecen (y los riesgos de una reacción similar, también).

Sin embargo, la información empírica suministrada por las entrevistas indica, además, que el peso de la tradición en Bucaramanga no logra contener la dinámica de las transformaciones que están ocurriendo en el mundo y en el entorno local, material o simbólico, lo cual se capta en el cambio en la dimensión expresivo - afectiva, de las relaciones parento-filiales y sus representaciones. Considerando las inhibiciones en este sentido que procura preservar la socialización tradicional, especialmente en los hombres, resulta un cambio importante y positivo para unas nuevas relaciones en el núcleo familiar, esta apertura y la construcción de vínculos directos entre padres e hijos/as:

De un total de 80 entrevistados/as, 41 (18 hombres y 23 mujeres), de todas las tipologías familiares y estratos sociales, resultaron padres y madres afectuosos, expresivos de sus sentimientos tanto en forma verbal como gestual o por el contacto corporal con sus hijos/as. No obstante, junto con este interesante proceso, se observa la **prevalencia del castigo físico y otras formas poco educativas.**

En síntesis, el peso de la tradición plantea a los padres y a las madres en Bucaramanga, una disyuntiva complicada: mayores expresiones de afecto pero presencia de maltrato físico y psicológico con los hijos e hijas. En otros términos: el mensaje que reciben los hijos/as hoy es «porque te quiero te aporrio», como reza el viejo adagio popular. Estas violencias sutiles e imperceptibles en apariencia, siguen estando entre las causas arcaicas de las otras violencias: las de los espacios públicos y políticos, a través de la forma como se cría y educa a los nuevas generaciones en los hogares hoy; es decir, **en la forma como socializamos la violencia.** Una de las preocupaciones que surgen de esta investigación en su conjunto es la que se relaciona con el predominio de concepciones y prácticas que obstaculizan el desarrollo personal, social, cultural y, por ende, económico de la ciudad y de sus gentes. Formas autoritarias, represivas, de castigo físico y de otro tipo sobre los niños/as y adolescentes; relaciones que limitan en lugar de preparar para la vida y la autonomía; mensajes contradictorios. Violencias sutiles, sin huellas aparentes; lenguaje agresivo, poca o ninguna valoración de los aportes económicos de las mujeres al sustento familia, la negación de otras opciones para la madre-ama-de-casa, entre otras muchas cuestiones, son frenos, obstáculo para el progreso general. En un contexto marcado por la guerra y la pobreza, el criar hijos e hijas dependientes, al estilo tradicional, solo contribuye a perpetuar la intolerancia, la inequidad y el atraso. A instalar la violencia en los procesos de educación, socialización e interacción humana que desde la familia, alimenta un circuito infinito privado-público-privado y, por tanto, las múltiples expresiones de violencia existentes en Colombia.

BIBLIOGRAFÍA

- ARIÈS, Pihilippe y DUBBY, Georges. *Historia de la vida privada*. Altea Taurus, Alfaguara. Madrid. 1989.
— *El niño y la vida familiar en el Antiguo Régimen*. Madrid: Taurus Ediciones, 1987.
- BADINTER, Elizabeth. *¿Existe el Instinto Materno?* Barcelona: Paidós. 1980
— *XY la identidad masculina*. Bogotá: Norma. 1992
- BARRETO, Juanita y PUYANA, Yolanda. *Sentí que se me desprendía el Alma*. Editorial Indepaz y Universidad Nacional. Bogotá 1996
- BENDIX, Reinhard. *Max Weber*. Buenos Aires: Amorrortu, 1970.
- CHORODOW, Nancy. *El Ejercicio de la Maternidad*. Barcelona: Gedisa, 1984.
- DANE, PROFAMILIA, FNUAP *La fecundidad en Colombia según el censo de 1993*. Estimaciones Departamentales y Municipales. Estudios censales 3, Santafé de Bogotá, 1998.
— *La familia colombiana en el fin de siglo*. Estudios Censales, Santafé de Bogotá, 1998.
- DeMAUSE, Lloy. *Historia de la Infancia*. Madrid: Alianza Universidad, 1982.
- DE SUREMAIN, Marie Dominique. *Dónde están los padres...?* Medellín: ENDAAMERICA LATINA, 1999.
- ELIAS Norbert. *El Proceso de la Civilización*. Fondo de Cultura Económica. 1989. México.
— *La civilización de los padres y otros ensayos*. Bogotá: Editorial Norma 1998.
- FERNÁNDEZ, Ana María. *Mujeres, Revolución y Cambio Cultural*. Anthropos. México. 2000.
— *La mujer de la ilusión. Pactos y contratos entre hombres y mujeres*. Buenos Aires: Paidós, 1993.
- FLOREZ, Carmen Elisa. *Las Transformaciones Sociodemográficas en Colombia durante el siglo XX*. Bogotá: Banco de la República. Tercer Mundo, 2000.
- FOUCAULT, Michel. *Vigilar y Castigar: Nacimiento de la prisión*. Bogotá: Siglo XXI, 1986.
— *El Sujeto y El Poder*. En Revista Mexicana de Sociología. Año L, No. 3. Junio-Septiembre, 1988.
- GIDDENS, Anthony. *Un mundo desbocado. Los efectos de la globalización en nuestras vidas*. España: Taurus, 2000.
— *La transformación de la intimidad. Sexualidad, amor y erotismo en las sociedades modernas*. Madrid: Cátedra, 1998.
- GUTIÉRREZ DE PINEDA, Virginia. *Familia y Cultura en Colombia*. Tercer Mundo y Departamento de Sociología, Universidad Nacional. Bogotá, 1968.
— *Honor, Familia y sociedad en la Estructura Patriarcal*. El caso de Santander. Universidad Nacional de Colombia, 1988.
— «La dotación cualitativa de los géneros para sus estatus - función», en *Revista Nómadas* No. 11, octubre 1999, Universidad Central, pp. 148 - 163.
- HOBBSBAWN, Eric. *Historia del siglo XX 1914-1991*. Barcelona. Crítica, 1994.

IBAÑEZ, Tomas. *Ideología de la Vida Cotidiana*. Editorial Senada. España 1988.

JODELET, Denise. "La Representación Social: Fenómenos, concepto y teoría" En: *Psicología Social II*. Ed. S. Moscovici. Paidós. Barcelona, 1989.

LAMAS, Marta. *La Antropología feminista y la categoría de género*. Revista Nueva Antropología, Vol. VIII, No. 30. México, 1986.

OLIVIER, Christiane. *Los Hijos de Yocasta. La Huella de la Madre*. México. Fondo de Cultura Económica. 1988.

_____, *Los hijos de Orestes o la cuestión del*. Buenos Aires: Nueva Visión, 1995.

PIZARRO, Crisóstomo (Editores). *Niñez y Democracia*, Santafé de Bogotá: Editorial Ariel - UNICEF, 1997.

PROFAMILIA. *Encuesta de Prevalencia, Demografía y Salud 1990*. Bogotá. 1991.

_____, *Encuesta de Prevalencia, Demografía y Salud*, 1995. Bogotá. 1995.

PUYANA, Yolanda. *Que mis hijos no sufran lo que yo sufrí*. En *Cambio y Continuidades en las Relaciones de género*. CES. Facultad de Ciencias Humanas en Edición. 1998.

_____, "Quiero para mis Hijos una infancia feliz. Socialización y cambio en torno a las representaciones sociales sobre la infancia". En: *Revista Nómadas* No 11. Octubre de 1999. Universidad Central. Bogotá.

SAENZ, Javier et. al. *Mirar la infancia: pedagogía, moral y modernidad en Colombia, 1903-1946*. Bogotá: COciencias, Foro Nacional por Colombia, Uniandes, Uniantioquia, Vols. 1 y 2, 1997.

THIS, Bernard. *El padre: Acto de nacimiento*. Paidós. España, 1983.

VIVEROS, Mara. *La Problemática de la representación social y su utilidad en los estudios de salud y enfermedad*. En: *Revista Boletín Económico* 26. Universidad del Valle, Cali, 193.

ZAMUDIO, Lucero y RUBIANO, Norma. *Las separaciones conyugales en Colombia*. Universidad Externado de Colombia. 1995.

NOTAS BIBLIOGRÁFICAS

* Investigadora principal, Universidad Autónoma de Bucaramanga. Socióloga, Magister en Ciencias Políticas, Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales FLACSO, Sede Ecuador, 1993-1995. Docente e Investigadora, Instituto de Estudios Políticos, Facultad de Derecho, Universidad Autónoma de Bucaramanga, UNAB. Socia Fundadora Fundación Mujer y Futuro (ONG). Docente en la Universidad Industrial de Santander, Escuela de Historia, Posgrado en Investigación Social.

Correo electrónico: dlamus@bumanga.unab.edu.co

Dir. Res. Calle 147 No. 25-30, Apartamento 501B. Palmas del Campo. Floridablanca, Santander. Colombia.

Tel. Res. (097) 63995125

Tel. UNAB (097) 6436261, ext. 293, 247

FAX UNAB: (097) 6433958

1 ¿Han cambiado las formas de representarse y de ejercer la paternidad y la maternidad en Bucaramanga en los últimos 50 años del siglo XX? ¿Se parecen las prácticas y las representaciones de los padres y las madres de hoy a las de los abuelos y abuelas de antaño? Con entrevistas profundas e historias de vida de padres y madres de las tres últimas generaciones de colombianos, en Bogotá, Cali, Medellín, Bucaramanga

y Cartagena, se intentó responder a éstas y otras preguntas. Ver capítulo sobre tendencias del cambio en la *Revista Temas Socio-Jurídicos* No. 40, de julio de 2001.

2 Véanse entre otros textos: Sánchez, G. (comp.) *Pasado y presente de la violencia en Colombia*. CEREC, 1986. Pécaut, Daniel, *Orden y violencia: Colombia 1939-1954*. Bogotá, Siglo XXI-CEREC, 1987. Sánchez, Gonzalo y Merteens, Donny. *Bandoleros, gamonales y campesinos: el caso de la violencia en Colombia*. Bogotá: El Áncora, 1991. COMISION DE ESTUDIOS SOBRE LA VIOLENCIA. *Colombia: Violencia y Democracia*, Bogotá: Universidad Nacional de Colombia, 1987. COMISION DE SUPERACION DE LA VIOLENCIA. *Pacificar la paz*, Santa Fé de Bogotá, 1992. Leal y Zamcs (eds.) *Al filo del caos*, Bogotá, 1991. Pécaut, Daniel. «La contribución del IEPRI a los estudios sobre la violencia en Colombia», *Análisis Político* No. 34, p. 77. Bejarano, J. A. *Una Agenda para la paz*, 1995. Camacho Guizado, A. y Leal Buitrago, F. (Comp.). *Armar la Paz es desarmar la Guerra*, Bogotá: IEPRI- FESCOL- CEREC, 1999.

3 Esta tesis viene siendo discutida por grupos de investigadores que trabajan desde la perspectiva de género y por quienes analizan los fenómenos de delincuencia en las calles. También desde la política gubernamental HAZPAZ se respalda esta tesis.

4 Otro componente del argumento que no incluimos por espacio, es la violencia en las escuelas.

5 Sluzki, Carlos E. "Violencia Familiar y violencia Política. Implicaciones terapéuticas de un modelo general". En: Dora Fied Schnitman (ed). *Nuevos Paradigmas, cultura y subjetividad*. Varcelona, Paidós, 1994, p. 351.

6 Aquí se siguen básicamente dos textos: la conferencia titulada «Poder, Derecho, Verdad», dictada en enero 17 de 1976, recogida en *Genealogía del racismo* y en *Microfísica del poder*; y *Vigilar y Castigar*. Véase además *El sujeto y el poder*, en *Revista Mexicana de Sociología*. Año L, No. 3, de julio-septiembre de 1988 y *Tecnologías del Yo*. Si bien estas no son las obras centrales, sí son las que más explícitamente plantean su manera de abordar el asunto del poder. Las cursivas son nuestras.

7 Foucault, Michel. Segunda Lección. *Genealogía 2 - Poder, Derecho, Verdad*. 14 de Enero de 1972. En *Genealogía del Racismo...* p. 26.

8 Idem, p. 27

9 Idem, p. 29.

10 Idem, p. p. 31, 32 y 33.

11 Foucault, M, *Vigilar y Castigar*. México: Siglo XXI, 1984, p. p. 39 y 77.

12 Ibid. p.p, 93-95

13 Ibid. p.p, 140 - 141

14 Ibid. p.p, 143. El subrayado es nuestro, dlc.

15 Ariès, Phillipe. *El niño y la vida familiar en el antiguo régimen*. España: Taurus, 1987, p.p. 178, 179, 187.

16 Ariès, Phillipe, p.p. 539 - 541.

17 Ibid, p.p. 141 y 142. Las cursivas son nuestras, dlc.

18 Idem. Tal afirmación implica, para la investigación en este campo, tener en cuenta que las transformaciones que experimenta la institución familia y sus representaciones, no son homogéneas; es decir, no afectan por igual a todas las clases sociales.

19 El sistema lancasteriano, pensado para los niños pobres, es el padre del tristemente célebre lema 'la letra con sangre entra'.

20 Sanz, Javier, et al. *Mirar la infancia: pedagogía, moral y modernidad en Colombia 1903-1946*. Bogotá: Foro Nacional por Colombia. Colciencias, Uniantioquia, Uniandes, 1997, vol. 1, p.p. 189-276.

21 Cfr. Sanz, Javier., et al. Ibid. Vol. 1, p.p. 204 - 265.

22 Rousseau, J. J. *Emilio o la educación*. Barcelona: Bruguera, 1974.

23 DeMause, Lloyd, op cit. p. 463.

24 Ibid, p.p. 24 y ss. También para Colombia, Sáenz, Javier, op. cit. vol. 2, p. 24 y s.s.

25 La letra A o B corresponde al grupo de estrato al que pertenece la entrevistada: A= 1, 2 y 3; B=4, 5 y 6

+ consideraciones acerca del nivel de escolaridad alcanzado y la ocupación o trabajo.

26 Para una discusión al respecto véase la obra de Norbert Elías, especialmente *El proceso de la civilización. Investigaciones sociogenéticas y psicogenéticas*. México: Fondo de Cultura Económica, 1989 y *La Civilización de los Padres y Otros Ensayos*. Bogotá: Editorial Norma, 1998.

27 Aunque este estudio es cualitativo, el número de entrevistas aplicadas permite cuantificar la información agrupada en éstas y otras categorías; sin embargo, los hallazgos no son extensivos a todos los hogares de Bucaramanga.

28 Metodológicamente se opera así: se busca en el relato el rechazo a esta práctica de manera explícita y directa: "*nunca he castigo físicamente*"; si no hay esta referencia explícita, se examinan las formas expresadas, las cuales deben excluirlo: "*regañar*", "*gritar*", "*explicar*", "*prohibir*"; la tercera forma se refiere al uso del castigo corporal como "*casi nunca*", "*rara vez*", "*si acaso... una palmada*".

29 Cfr. p. 329 y 310.

30 González, Esperanza, et al., *Realidades e Imaginarios de la Violencia Intrafamiliar en los estratos 1, 2 y 3 de Bucaramanga*, UIS-Alcaldía. Julio de 2000.

31 Este es el capítulo principal del Informe Final a Colciencias. Una versión resumida se publicó en *Vanguardia Dominical* el 7 de Enero de 2001, p.p. 6 - 8, bajo el título «Maternidad y Paternidad en Bucaramanga.»

VIOLENCIA CONYUGAL O DE PAREJA: UNA MIRADA DESDE LA PSICOLOGÍA JURÍDICA

ARMANDO AGUILERA TORRADO